Universidad Nacional de Asunción
INSTITUTO DE TRABAJO SOCIAL
www.its.una.py
Cnel. Cazal c/ 6 de enero
C. Elect.: gmancuello_uoc@its.una.py
San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 03 de julio de 2018.

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION COMPLEMENTARIO N° 010/2018

A : Prof. Lic. **ADA VERA ROJAS,** Directora General
Instituto de Trabajo Social UNA
DE : **COMITÉ DE EVALUACIÓN - PARA EL LLAMADO DE CONTRATACIÓN DIRECTA, LOCACION DE INMUEBLE, PARA EL ALQUILER DE LOCAL AD REFERENDUM PARA EL INSTITUTO DE TRABAJO SOCIAL DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNA**

REF.: ALQUILER DE LOCAL AD REFERENDUM PARA EL INSTITUTO DE TRABAJO SOCIAL DEPENDIENTE DEL RECTORADO UNA.

ANTECEDENTES

- El Programa Anual de Contrataciones (PAC) N° 323.341, aprobado por Resolución ITS N° 003/2017 de fecha 09 de febrero de 2017 y Resolución UNA 0439/2017 de fecha 24 de febrero de 2017.
- El dictamen Nº 006/2017 del 14 de noviembre de 2017.
- La Resolución N° 125/2017 del 14 de noviembre de 2017 en el que se autoriza realizar el llamado "ALQUILER DE LOCAL AD REFERENDUM PARA EL INSTITUTO DE TRABAJO SOCIAL DEPENDIENTE DEL RECTORADO UNA".
- La Nota SUB UOC N° 038/2017 de fecha 14 de noviembre de 2017 a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con expediente de entrada N° 337.236, por la cual se comunica en tiempo y forma el llamado.
- La invitación cursada a la empresa: MONTOYA Asociados SRL.
- El Acta de Apertura Nº 026/2017 del 01 de diciembre del 2017, donde se presenta la empresa: MONTOYA Asociados SRL.
- La Resolución DNCP Nº 805/2009, que reglamenta el Artículo 34 inc "c", haciéndose cargo la Máxima Autoridad responsable de la adjudicación de la Contratación Directa que no cuente con el mínimo de tres ofertas exigida.
- Los Decretos N° 21.909/03 y 5174/05 que reglamentan las Leyes Nº 2.051/03 y 3.439/07 de "Contrataciones Públicas".
- Los Arts. 16 Inc. "c". de la Ley 2.051 de "Contrataciones Públicas".
- La Ley 5.554/17, que aprueba el Presupuesto General de la República para el Ejercicio Fiscal 2017.
- La Constancia Ad Referéndum, correspondiente al Instituto de Trabajo Social dependiente del Rectorado UNA.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1248/2018.

EVALUACIÓN

La presente evaluación se ha efectuado de acuerdo a las Leyes 2051/03 y 3.439/07 y los Decretos Nº 21.909/03 en lo que corresponde a Contratación Directa, se realizó el análisis de los siguientes documentos:

DOCUMENTOS	MONTOYA Y ASOCIADOS SRL
Informe de condiciones de dominio y de gravámenes del inmueble expedido por la DGRP.	CUMPLE
Certificado de vigencia de poder, cuando la oferta haya sido suscrita por un representante y no se haya presentado con la oferta.	CUMPLE
Impuesto Inmobiliario	CUMPLE

CUADRO COMPARATIVO

Descripción del llamado: Alquiler de Local AD REFERENDUM para el Instituto de Trabajo Social dependiente del Rectorado UNA

Modalidad: LOCACION DE INMUEBLE **EXPEDIENTE N° 337.236**

Item	Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	CANTIDAD	Precio Unitario (IVA INCLUIDO)	Precio Total (IVA INCLUIDO)
1	8013502-006	ALQUILER DE LOCAL PARA EL INSTITUTO DE TRABAJO SOCIAL DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNA.	MES	1	40.502.908	40.502.908
		Entrada principal, estacionamiento anterior con capacidad aproximada para 30 vehículos, cámara de vigilancia, salas para oficinas administrativas y académicas con acceso a internet, sala de profesores climatizada, 5 (cinco) aulas para desarrollo de clases, baños sexados, sala de maquinas informáticas con acceso a internet, biblioteca climatizada con acceso a internet, con aéreas de lectura y baños sexados, áreas de cantina y comedor, patios para esparcimiento, oficina para centro de estudiantes, pista deportiva, zona WIFI.				
TOTAL (IVA Incluido)						**40.502.908**

CONCLUSIONES

A finales del año 2017, el Instituto de Trabajo Social dependiente del Rectorado UNA, proyectó que la mudanza a su local propio se daría a principios del año 2018, por lo que precisaba alquilar un local durante aproximadamente cuatro meses más, por esta razón, el llamado se realizó por un total de G. 70.317.492.- (Guaraníes setenta millones trescientos diecisiete mil cuatrocientos noventa y dos) pagaderos en cuatro cuotas mensuales e iguales de G. 17.579.373.- (Guaraníes diecisiete millones quinientos setenta y nueve mil trescientos setenta y tres), monto este que también figura en el acta de apertura ya que estos trámites fueron realizados antes de que se decidiera adelantar la mudanza del Instituto, el que tuvo lugar en el mes de diciembre de 2017.

Al adelantarse la mudanza, la real ocupación del local por locación fue de 01 (un) mes y no de 04 (cuatro) como se había proyectado, por lo que se llegó a un acuerdo con la empresa adjudicada que el monto a abonar sería de G. 40.502.908.- (Guaraníes cuarenta millones quinientos dos mil novecientos ocho) y no la suma establecida en el llamado.

Se aclara que esta obligación no fue cancelada atendiendo a que el Instituto no contaba con disponibilidad presupuestaria en ese entonces, situación que motivó el requerimiento de una reprogramación, acto este que fue autorizado en fecha 12 de junio de 2018, razón por el cual a la fecha, la SUB UOC se encuentra realizando el presente trámite con miras al cumplimiento efectivo de la obligación asumida por el llamado con ID Nº 323.341.

- **MONTOYA ASOCIADOS SRL**

En la suma de G. 40.502.908.-- (Guaraníes Cuarenta millones quinientos dos mil novecientos ocho) IVA INCLUIDO, por ser el único que reúne las condiciones para el funcionamiento del Instituto de Trabajo Social, ya que el inmueble pertenece a un Instituto de Educación Superior y posee todas las comodidades ya instaladas.

OBSERVACION:

- Se recomienda la adjudicación del Servicio de Alquiler de local para el Instituto de Trabajo Social dependiente del Rectorado UNA a MONTOYA ASOCIADOS SRL, por cumplir con todos los requisitos solicitados.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.

No habiendo otro tema que tratar, se dio por terminado este Acto, previa lectura y ratificación por todas las personas nombradas anteriormente, firmando de conformidad en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto

C.P. GLORIA A. MANCUELLO B.
INSTITUTO DE TRABAJO SOCIAL – UNA

LIC. MIJAÍL LOMAQUIS
INSTITUTO DE TRABAJO SOCIAL - UNA